



Resolución Directoral

Lima, ¹⁷ de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo con Registro N° 19679 y 20331-2024, mediante los cuales se conforma el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y el Memorándum N° 040-2025-DG-HNDM, de fecha 10 de marzo del 2025, mediante el cual la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" propone la modificación de los representantes de la parte empleadora del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el periodo 2024-2026;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 29° y 34° de la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad en el Trabajo, disponen que: *"Los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas funciones son definidas en el reglamento, el cual está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora. Los empleadores que cuenten con sindicatos mayoritarios incorporan un miembro del respectivo sindicato en calidad de observador. Las empresas con veinte o más trabajadores elaboran su reglamento interno de seguridad y salud, de conformidad con las disposiciones que establezca el reglamento"*;

Que, el artículo 48° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR – Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, en adelante, "el Reglamento", dispone que: *"El empleador conforme lo establezca su estructura organizacional y jerárquica designa a sus representantes, titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza"*;

Que, con Resolución Directoral N° 137-2024/D/HNDM, de fecha 27 de junio del 2024, el titular de la entidad designó a los representantes de la parte empleadora y reconoció a los representantes de los trabajadores del Hospital Nacional "Dos de Mayo", ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo 2024-2026;

Que, con Resolución Directoral N° 144-2024/D/HNDM, de fecha 03 de julio del 2024, se rectificó de oficio errores materiales referentes a nombres, apellidos y cargos de los integrantes representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo 2024-2026, de la parte empleadora y de los trabajadores;

Que, con Resolución Directoral N° 157-2024/D/HNDM, 190-2024/D/HNDM y 229-2024/D/HNDM, se incorporó como representante ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo 2024-2026, de la parte



empleadora, al Ing. Adm. Eduardo Luis CERRO OLIVARES, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, como miembro Titular; al M.C. Gino PATRÓN ORDOÑEZ, Jefe del Departamento de Medicina Interna, como miembro Suplente; y, a la Econ. Nora Luz VALCÁRCEL ILLATINCO, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, como miembro Titular, respectivamente;



Que, con Resolución Directoral N° 196-2024/D/HNDM, de fecha 20 de agosto del 2024, se Oficializó la elección de la Lic. Beatriz ALMONACID NAVARRO, en el cargo de Presidenta; y la elección de la M.C. Margot Gladys FIGUEROA GAMARRA, en el cargo de Secretaria, del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el periodo 2024 – 2026;

Que, con Resolución Directoral N° 261-2024/D/HNDM, de fecha 12 de noviembre del 2024, se resolvió dar por concluida la asignación de la C.P.C. Carmen Luz BAZALAR RIOS, en el cargo de Jefa de la Oficina de Economía, nivel F-3, dándole las gracias por los servicios prestados; y se asignó, en su reemplazo, al C.P.C. Juan José CASTILLO CERNA;

Que, con Resolución Administrativa N° 120-2025/OP/HNDM, de fecha 27 de febrero del 2025, se resolvió dar por concluido, con eficacia anticipada al 25 de febrero del 2025, la asignación de funciones a la M.C. Margot Gladys FIGUEROA GAMARRA, en el cargo de Jefe de Oficina de Seguros, Nivel F-3; y se asignó, en su reemplazo, al M.C. Carlos Manfredo FLORES BARDALES;

Que, debido a que, la M.C. Margot Gladys FIGUEROA GAMARRA y la C.P.C. Carmen Luz BAZALAR RIOS y, fueron designadas como miembro Titular y Suplente, representantes de la parte empleadora, respectivamente; con Memorándum de visto, la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" ha visto por conveniente incorporar al M.C. Carlos Manfredo FLORES BARDALES, Jefe de la Oficina de Seguros, en reemplazo de la M.C. Margot Gladys FIGUEROA GAMARRA; y, al C.P.C. Juan José CASTILLO CERNA, Jefe de la Oficina de Economía, en reemplazo de la C.P.C. Carmen Luz BAZALAR RIOS, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo 2024-2026, quedando la distribución de funcionarios de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
Ing. Adm. Eduardo Luis CERRO OLIVARES Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración	C.P.C. Juan José CASTILLO SERNA Jefe de la Oficina de Economía
Mg. Nora Luz VALCARCEL ILLATINCO Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	M.C. Jaime Salomón ALVAREZCANO BERROA Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
M.C. Walter Jesús LUQUE UTURUNCO Jefe del Departamento de Pediatría	M.C. Gino PATRÓN ORDOÑEZ Jefe del Departamento de Medicina Interna
M.C. Carlos Manfredo FLORES BARDALES Jefe de la Oficina de Seguros	M.C. Rubén Marino AZAÑERO REYNA Jefe de la Oficina de Capacitación, Docencia e Investigación





Resolución Directoral

Lima, 17 de marzo de 2025

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; del Jefe de la Oficina de Personal; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 696-2008-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, que designa en el puesto de Director del Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INCORPORAR, como Integrante Titular, al M.C. Carlos Manfredo FLORES BARDALES, Jefe de la Oficina de Seguros, en reemplazo de la M.C. Margot Gladys FIGUEROA GAMARRA; y, como Integrante Suplente, al C.P.C. Juan José CASTILLO CERNA, Jefe de la Oficina de Economía, en reemplazo de la C.P.C. Carmen Luz BAZALAR RIOS, como representantes de la parte empleadora ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional "Dos de Mayo" para el periodo 2024-2026, quedando la distribución de funcionarios de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
Ing. Adm. Eduardo Luis CERRO OLIVARES Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración	C.P.C. Juan José CASTILLO SERNA Jefe de la Oficina de Economía
Mg. Nora Luz VALCARGEL ILLATINCO Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	M.C. Jaime Salomón ALVAREZCANO BERROA Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
M.C. Walter Jesús LUQUE UTURUNCO Jefe del Departamento de Pediatría	M.C. Gino PATRÓN ORDOÑEZ Jefe del Departamento de Medicina Interna
M.C. Carlos Manfredo FLORES BARDALES Jefe de la Oficina de Seguros	M.C. Rubén Marino AZAÑERO REYNA Jefe de la Oficina de Capacitación, Docencia e Investigación

Artículo 2°.- Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 137-2024/D/HNDM, de fecha 27 de junio de 2024; Resolución Directoral N° 144-2024/D/HNDM, de fecha 03 de julio del 2024; Resolución Directoral N° 157-2024/D/HNDM, de fecha 15 de julio del 2024; Resolución Directoral N° 190-2024/D/HNDM, de fecha 08 de agosto del 2024; y, Resolución Directoral N° 229-2024/D/HNDM, de fecha 27 de setiembre de 2024.

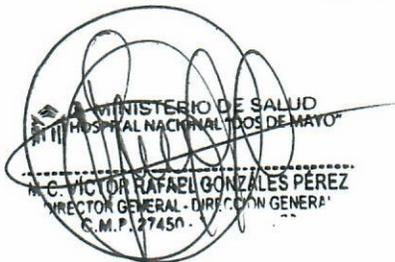
Artículo 3°.- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional "Dos de Mayo", deberá convocar reunión de Comité para la elección del nuevo Secretario del Comité de



Seguridad y Salud en el Trabajo, para el periodo 2024 – 2026, en reemplazo de la M.C. Margot Gladys FIGUEROA GAMARRA, a quien se le agradece por los servicios prestados.

Artículo 4°.- Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gov.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



VRGP/JEVT/ratc

C.c.:

- Dirección General
- Órgano de Control Institucional
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Estadística e Informática
- Oficina de Personal
- Interesados
- Archivo.

